



Cámara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 04 de Agosto de 2019 09:39:04 AM

Recibo No. 7307025, Valor: \$5.800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0819K4ILE2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:MEDIO AMBIENTE UN PLANETA DESARROLLO SOSTENIBLE SAS
Sigla:MAP DESARROLLO SOTENIBLE S.A.S.
Nit.:901308079-3
Domicilio principal:Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1059023-16
Fecha de matrícula : 30 de Julio de 2019
Grupo NIIF:Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: AV 2 OESTE #12 82
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico:gerencia@pamprofesionalesenconsultoria.com
Teléfono comercial 1:3155703131
Teléfono comercial 2:No reportó
Teléfono comercial 3:No reportó

Dirección para notificación judicial:AV 2 OESTE #12 82
Municipio:Cali-Valle
Correo electrónico de notificación:gerencia@pamprofesionalesenconsultoria.com
Teléfono para notificación 1:3155703131
Teléfono para notificación 2:No reportó
Teléfono para notificación 3:No reportó

La persona jurídica MEDIO AMBIENTE UN PLANETA DESARROLLO SOSTENIBLE SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 26 de Julio de 2019 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de Julio de 2019 con el No. 13562 del Libro IX ,Se constituyó MEDIO AMBIENTE UN PLANETA DESARROLLO SOSTENIBLE SAS SIGLA:MAP DESARROLLO SOTENIBLE S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal realizar las actividades de cuidado y desarrollo sostenible del medio ambiente, tales como:

1. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión Ambiental
2. Oficinas Empresariales Ambientales Externas
3. Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión
4. Formación y Capacitación en Gestión Ambiental y de gestión Empresarial
5. Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
6. Recuperación de materiales
7. Actividades de evacuación de aguas residuales, eliminación de desechos y descontaminación, saneamiento y empresas dedicadas a actividades similares, incluye la recolección, rellenos sanitarios y/o reciclaje de basura industrial o artesanal.
8. Tratamiento y eliminación de desechos no peligrosos
9. Recogida de desechos peligrosos
10. Otras actividades de servicio ncp
11. Comercio al por menor de productos diversos ncp, en establecimientos especializados

Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades, similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$10.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$100.000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$10.000.000
No. de acciones:	100
Valor nominal:	\$100.000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$10.000.000
No. De acciones:	100
Valor nominal:	\$100.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá o no tener un suplente, designado para un término indefinido. Este nombramiento podrá ser removido en cualquier tiempo por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representante legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, Con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedare obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 26 de julio de 2019, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de julio de 2019 No. 13562 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	PATRICIA MEJIA AGUDELO	C.C.66822772

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL- GRUPO EMPRESARIAL

Documento: documento privado del 26 de julio de 2019
Inscripción: 30 de Julio de 2019 No. 13563 Del Libro IX

CONSTA LA SITUACIÓN DE CONTROL:

Controlante: PATRICIA MEJIA AGUDELO
C.C. 66822772
Domicilio: Cali; Valle.
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Asesoría medio ambiente

Subordinada: MEDIO AMBIENTE UN PLANETA DESARROLLO SOSTENIBLE SAS
Nit. 901308079-3
Domicilio: Cali, Valle
Nacionalidad: Colombiana.
Actividad: Actividad de asesoramiento empresarial y en materia de gestión empresarial
Presupuesto de control: propiedad del 100% de las acciones que componen el capital de la sociedad, de conformidad con el numeral 1 del artículo 261 del código de comercio.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3900

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.

Dado en Cali a los 04 DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2019 HORA: 09:39:04 AM

[Handwritten signature]